

REVISTA JUDICIAL

C8 LA HOJA DEL JUEZ QUITO, ECUADOR

tiene espacio para maquinas y toria, baño en estructura en hormigón armado y un espacio para maquinas y secador de ropa que tiene estructura de aluminio con vidrio y pared y puerta son de aluminio con vidrio al igual que la cubierta. Esta parte de la construcción tiene 17,00m². El garaje tiene 30,60m² cubiertos con teja en una parte y con translúcido en otra, el piso es de cemento la parte no construida entre la vivienda principal y el dormitorio con baño es de granito.

AVALÚO
Denominación: área: valor m² USD; Valor total USD; l; valor residual

Terreno	324,00;	250,00;
81.000,00;	81.000,00	
Construcción:	260,00;	300,00;
78.000,00;	23.400,00;	
54.600,00		
Garaje:	30,60;	130,00;
3.978,00;	198,90;	3.779,10
Total	139,379,10	

SON CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE DOLARES USD CON 10/100
Por tratarse del primer señalamiento se recibirán las posturas que cubran como base las dos terceras partes del avalúo aprobado, debiéndose acompañar el 10% del valor de la oferta en cheque certificado a nombre del Juzgado o en dinero en efectivo, a nombre de la judicatura, lo que pongo en conocimiento del público en general, para los fines de Ley.

DR. LUIS RON VILLAVICENCIO SECRETARIO
Hay firma y sello
AC/82354/1f

AVISO DE REMATE
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
PONE EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL QUE EL DIA JUEVES VEINTE Y NUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS ONCE, DESDE LAS CATORCE

12. Sin memoria del radio.
13. Sin mascarilla delantera.
En general el vehículo se encuentra en regular estado, se desconoce el estado y funcionamiento del automotor.
Por las consideraciones mencionadas, el avalúo correspondiente al automotor anteriormente descrito, asciende a la suma de SEISMIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$6.200,00).

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. - Quito, lunes 19 de septiembre del 2011, las 09h27'. Señalase para el día jueves veinte y nueve de diciembre del dos mil once, para que desde las catorce hasta las dieciocho horas, en la Secretaría de este Juzgado, tenga lugar el remate del bien mueble avalúado dentro de la presente causa, para lo cual se harán las respectivas publicaciones en uno de los periódicos de mayor circulación nacional que se editan en este Distrito Metropolitano de Quito, mediando entre publicación y publicación por lo menos el término de ocho días y de la última de ella hasta el día del remate.- Se fijarán los carteles en la forma que dispone la Ley.- Por tratarse del primer señalamiento se recibirán posturas que cubran las tres terceras partes de dicho avalúo, a toda postura se deberá acompañar el diez por ciento del valor ofrecido en dinero efectivo o en cheque certificado a nombre del Juzgado.- NOTIFIQUESE. DR. ALFREDO GRIMALVA, JUEZ.

Lo que pongo en conocimiento del público en general, para los fines legales correspondientes.
Dr. Pablo Toro Carrillo
EL SECRETARIO JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
Hay un sello
A.C./82344

REPUBLICA DEL ECUADOR JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

AVISO DE REMATE

SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL QUE EL DIA VEINTE Y NUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE DESDE LAS CATORCE HORAS HASTA LAS DIECIOCHO HORAS, TENDRA LUGAR EL REMATE DEL BIEN MUEBLE

DE NOMBRE: INMUEBLE CUENCA.- NORTE: En treinta y siete metros, con propiedad particular. SUR: En cuarenta y cuatro metros, setenta centímetros, con propiedad particular. -ESTE: En cincuenta y un metro sesenta centímetros, con Multifamiliares Nucahuasi.- OESTE: En cincuenta y siete metros, sesenta y cinco centímetros, con calle Cuenca.

b.1 SUPERFICIE GENERAL DE LA PROPIEDAD. La superficie total del predio que constituye la Propiedad Horizontal, es de 1713,50 metros cuadrados.

c. LINDEROS SINGULARES Y SUPERFICIE DEL DEPARTAMENTO SIGNADO CON EL NUMERO G UNO, UBICADO EN EL NIVEL 772. QUE ES MATERIA DE ESTA LITIS, SEGUN CUADRO DE ALICUOTAS Y LINDEROS ESPECIFICADOS EN LA DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL CONJUNTO-DEPARTAMENTO G UNO MOTIVO DE ESTE PERITAJE.- NORTE: Patio comunal, en sesenta y cinco centímetros; muro de contención, en cuatro metros noventa y un centímetros; patio comunal, cincuenta centímetros; patio comunal en sesenta y dos centímetros. - SUR: Cajón de escaleras del bloque F-G, en un metro noventa y tres centímetros; patio comunal, en cuatro metros veinte centímetros. ESTE: Patio comunal, en nueve metros cuarenta y cinco centímetros - OESTE: Cajón de escaleras bloque F-G, en dos metros ochenta y cinco centímetros; muro de contención, en tres metros veinte centímetros; patio comunal en tres metros veinte y seis centímetros.- ARRIBA: Cuarenta y cuatro metros cuadrados cuarenta y ocho decímetros cuadrados, con departamento G DOS - ABAJO: Cuarenta y cuatro metros cuadrados veinte y un decímetros cuadrados, con suelo natural- SUPERFICIE: 44,48 M²- ALICUOTA PARCIAL:



REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS **EXTRACTO**

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PLANETBOX S.A.

La compañía PLANETBOX S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 30 de Septiembre de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.11.004498 de 10 de Octubre de 2011.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: UNO.- LA PRESTACION DE SERVICIOS DE TRAFICO POSTAL NACIONAL E INTERNACIONAL Y CORREOS RAPIDOS O COURIER, DOS.- LA PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE MERCADERIAS, A TRAVES DE TERCERAS PERSONAS,....

Quito, 10 de Octubre de 2011.

Dr. Oswaldo Noboa León.
DIRECTOR JURIDICO
DE COMPANIAS

AC/82361/1f